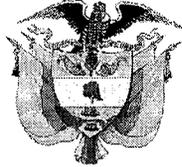


REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
SANTIAGO DE CALI - VALLE DEL CAUCA

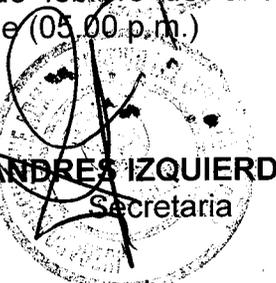
EDICTO No. 002

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO DIECINUEVE
ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI - VALLE
DEL CAUCA.

HACE SABER:

Radicación:	76001-33-31-013-2012-00042-0
Medio de Control:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO LABORAL
Demandante:	GUILLERMO AFANADOR VACA
Demandado	NACIÓN - RAMA JUDICIAL - DESAJ
Fecha de la Providencia	27 DE JULIO DEL AÑO 2017

Para notificar a las partes, se fija el presente EDICTO, por el término de tres (03) días, en lugar público de la Secretaria del Juzgado Diecinueve Administrativo del Circuito de Santiago de Cali - Valle del Cauca, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 173 del Código Contencioso Administrativo, en concordancia con el artículo 323 del código de Procedimiento Civil.

FIJACIÓN:	Hoy Quince (15) de febrero del año Dos Mil Dieciocho (2018), siendo las ocho de la mañana (08:00 a.m.).  CARLOS ANDRÉS IZQUIERDO QUINTERO Secretaria
DESIJACIÓN:	El día Diecinueve (19) de febrero del año Dos Mil Dieciocho (2018), siendo las cinco de la tarde (05:00 p.m.)  CARLOS ANDRÉS IZQUIERDO QUINTERO Secretaria